

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



### SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2008

#### Asistentes

Preside el acto:

D. José Pablo González Durán (PSOE)

#### Concejales

D. Juan Concepción Jiménez (PSOE)

D<sup>a</sup> Belén Sánchez Moreno (PSOE)

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE)

D<sup>a</sup> Rosana Crespo Pérez (PSOE)

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE)

D<sup>a</sup> Amparo Ortiz Martín (PSOE)

D. Eugenio Sánchez Juárez (PSOE)

D. Carlos D. López Acosta (PSOE)

D<sup>a</sup>. Feliciana Vázquez Burgueño (PSOE)

D. Juan José Morales Dorado (PSOE)

D<sup>a</sup> Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE)

D. Luis García del Hueso (PSOE)

D<sup>a</sup>. Beatriz Martín García (PSOE)

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (PP)

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP)

D. Agustín Juárez López de Coca (PP)

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Abad Salmerón (PP)

D<sup>a</sup> Ángela Casquero Durán (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vargas Fernández (PP)

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU)

D. Ricardo Terrón Expósito (IU)

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI)

No asisten con excusa

D. Miguel Ángel Avilés Ramos (PP)

#### El Secretario Accidental

D. Francisco Valenciano Borrachero

#### Interventor

D. Mario Salcedo Redondo

En Collado Villalba a treinta de octubre de dos mil ocho, y siendo las nueve horas treinta minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pablo González Durán, con asistencia de las personas expresadas al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria del Alcalde que ha sido notificada a los Concejales que integran la Corporación.

Abierto el acto público por la presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente, se pasa a conocer el orden del día siguiente:

Con carácter previo se acuerda la discusión conjunta de los tres primeros puntos.

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE ACTUACIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO DE COLLADO VILLALBA CON LA ENTIDAD FUNDACIÓN APASCOVI.**

Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 23 de octubre con el voto favorable del grupo municipal PSOE, reserva de voto de los grupos municipales PP, IU y ADEI.

D<sup>a</sup> Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE) expone que se trae al Pleno tres convenios que tienen por objeto mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, tratándose de prestaciones complementarias con entidades especializadas en el desarrollo de políticas públicas, consolidando una red de trabajo entre las áreas de gobierno y las entidades en cuestión y garantizando la continuidad de los trabajos realizados.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) afirma que no tiene inconveniente en convenir con estas entidades. Votará a favor.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) opina que estos convenios están en situación anómala ya que están enmarcados en el ejercicio 2008 y se convenia unas actuaciones que se han venido desarrollando durante varios meses. Igualmente manifiesta el servicio que se presta por parte de Aldeas infantiles es obligatorio al tratarse de un Ayuntamiento de más de 50.000 vecinos y por tanto tiene una significación distinta a los otros dos. Recuerda que otros convenios, como el comedor infantil y el voluntariado de la Cruz Roja se han quedado fuera y espera que en los próximos puedan entrar. Sin embargo están de acuerdo en la continuidad de estos proyectos y votarán a favor.

D<sup>a</sup> Ángela Casquero Durán (PP) dice echan de menos algún otro tejido asociativo de esta ciudad como Cáritas y la Asociación carmelita, esperan que esto sea el inicio y se incluyan en los próximos años. Votarán a favor.

D<sup>a</sup> Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE) agradece a los grupos sus aportaciones. Responde que tendrán en cuenta las sugerencias de nuevas líneas de convenios e intentarán que en próximas convocatorias ampliar esta base. Votarán a favor.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad con los 24 votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP, IU y ADEI, la adopción del siguiente acuerdo:

APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE ACTUACIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO DE COLLADO VILLALBA CON LA ENTIDAD FUNDACIÓN APASCOVI, por un importe de 24.000,00 euros para la realización de las siguientes líneas de acción:

Línea I: Ocio normalizado para personas con discapacidad intelectual.

Línea II: Apoyo y respiro Familiar.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE ACTUACIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO DE COLLADO VILLALBA CON LA ENTIDAD ALDEAS INFANTILES SOS COLLADO VILLALBA.**

Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 23 de octubre con el voto favorable del grupo municipal PSOE, reserva de voto de los grupos municipales PP, IU y ADEI.

Este punto fue debatido conjuntamente con el anterior y el siguiente.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad con los 24 votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP, IU y ADEI, la adopción del siguiente acuerdo:

APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE ACTUACIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO DE COLLADO VILLALBA CON LA ENTIDAD ALDEAS INFANTILES SOS COLLADO VILLALBA, por un importe de 78.704,00 euros para la realización de las siguientes líneas de acción:

Línea I: Centro de Día del Menor y la Familia y Programa de Educación de Calle.

Línea II: Servicio de Atención a Infancia y Familia

**TERCERO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE ACTUACIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO DE COLLADO VILLALBA CON LA ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA COLLADO VILLALBA.**

-  
Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 23 de octubre con el voto favorable del grupo municipal PSOE, reserva de voto de los grupos municipales PP, IU y ADEI.

Este punto fue debatido conjuntamente con los dos anteriores.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad con los 24 votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP, IU y ADEI, la adopción del siguiente acuerdo:

APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE ACTUACIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO DE COLLADO VILLALBA CON LA ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE COLLADO VILLALBA, por un importe de 3.200,00 euros para la realización de las siguientes líneas de acción:

Línea I: Ocio y Tiempo Libre con niños/as y jóvenes.

Línea II: Banco del Tiempo.

Línea III: Taller Básico de Primeros Auxilios.

Línea IV: Campaña de Prevención “Cuida tu vida. Protégete del calor”

Línea V: Captación, Gestión y Participación del Voluntariado.

#### **CUARTO.- PROPUESTA PRISMA 2008-2011.**

Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 23 de octubre con el voto favorable del grupo municipal PSOE, reserva de voto de los grupos municipales PP, IU y ADEI.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) expone que se trae al Pleno la aprobación de las fichas que propone el equipo de gobierno para el PRISMA 2008-2011. Hace un resumen de las fichas y sus importes , REURBANIZACIÓN BARRIO PRADILLO HERRERO: 3.334.304 euros, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO EN DIVERSAS CALLES: 1.742.858 euros y PROYECTO AJARDINAMIENTO DE ZONAS DEGRADADAS EN EL ENTORNO DE LA CALLE RINCÓN DE LAS ERAS EN COLLADO VILLALBA: 500.000 euros, junto con el importe para gasto corriente totalizando 6.567.765,00 euros

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) solicita que se confirme si se han metido los colectores y los parques.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) afirma que en comisión informativa se dijo que se iba a incluir la rehabilitación de la parcela del mirador de la sierra en una adenda, solicita confirmación y votará a favor, aunque se reservan la posibilidad de presentar alegaciones a los proyectos concretos ya que no han tenido la oportunidad de estudiarlos a fondo.

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP) votará a favor.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) responde que por la Comunidad de Madrid se les ha comunicado que se iba a otorgar una adenda a Collado Villalba por el exceso de inversión que el Ayuntamiento realizó en el PRISMA anterior ascendiendo aproximadamente a un millón setecientos mil euros. Los colectores y la urbanización de la colonia Mirasierra irán con cargo a esta ficha que se tramitará tan pronto la Comunidad de Madrid la apruebe.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) votará a favor.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) espera que se tramite cuanto antes. Votará a favor.

El Sr. Alcalde informe que el grupo socialista votará a favor. Realiza las siguientes reflexiones respecto del plan PRISMA, que es un plan de inversiones de la Comunidad de Madrid que lleva funcionando desde 1991-92, destinado a realizar inversiones en los municipios. Este gobierno ha presentado en los últimos nueve años diversos proyectos del plan PRISMA: Este año se ha destinado las inversiones a la reurbanización de barrios. Informa del compromiso de la Comunidad de Madrid para compensar el exceso de inversiones mediante la firma de una adenda. La gestión, por primera vez, se va a realizar por la Comunidad de Madrid mediante el organismo público ARPEGIO. Espera que esto no suponga retrasos a las obras.

Sometida a votación la propuesta elaborada por el Área de Urbanismo, del siguiente tenor:

A.-)

**SOLICITUD DE ALTA DE ACTUACIONES.-**

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, para el periodo 2008-2011, el Ayuntamiento de Collado Villalba, solicita a la Consejería de Presidencia e Interior, la inclusión en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, de las siguientes propuestas:

### 1. REURBANIZACIÓN BARRIO PRADILLO HERRERO

#### Memoria.-

Consiste en la reurbanización de las calles comprendidas en la Colonia de Pradillo Herrero incluyendo la mejora de servicios de alumbrado, saneamiento, abastecimiento, energía eléctrica, gas, telecomunicaciones, islas ecológicas y mobiliario urbano, así como el enterramiento de cualquier línea aérea.

Igualmente se contempla el cumplimiento del Decreto 13/2007 Reglamento técnico de desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, definiendo con claridad los espacios peatón y vehículo, ampliando aceras, cumpliendo el ancho libre de obstáculos mínimo y ordenando los espacios para aparcamientos.

#### Superficie.-

La superficie de calles afectada es de 16.115 m<sup>2</sup>.

#### Presupuesto.-

Ficha Prisma: 3.334.304.-

Presupuesto total (incluido GG, BI e IVA) 3.099.304,- euros

Honorarios incluido redacción de proyecto,  
dirección de obra y seguridad y salud. 235.000,- euros

### 2. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO EN DIVERSAS CALLES:

- a. CALLE FERIA (DE CALLE PEÑALARA A CALLE MATALPINO).
- b. CALLE RUIZ DE ALARCÓN (DE CALLE VIRGEN DE LA CABEZA A MARGEN IZDA. DEL RÍO GUADARRAMA).
- c. CALLE ISLA DE LA TOJA (DE CALLE PLAYA SAMIL A CALLE PLAYA FREXEIRA).
- d. CALLE FUENTE DEL ÁLAMO Y CALLE LAS ÁGUEDAS (DE CALLE CACERA DE LA VILLA A CALLE CERCEDA).

#### Memoria.-

Consisten los proyectos en las obras de ejecución de ramales de alcantarillado de tipo separativo, con una única tubería para recoger exclusivamente aguas pluviales de escorrentía. Los trabajos incluyen la demolición de afirmados de calzada y aceras para procurar el alojamiento de las canalizaciones de alcantarillado y su posterior reposición. Así mismo, los proyectos igualmente contemplarán los trabajos de señalización vertical provisional de obra, a fin de procurar una completa seguridad e información del tráfico rodado y peatonal presente, incluyendo cartelería con croquis descriptivos de los desvíos de ambas clases de tráfico, a realizar durante los trabajos.

En el ramal de la c/ Fuente el Álamo, está previsto, además, la ejecución de un depósito para acumulación de aguas pluviales que podrán ser destinadas a diversos usos: baldeo, mantenimiento de colectores, incendios, riego con cuba, etc.

**Datos específicos.-**

**a. CALLE FERIA (DE CALLE PEÑALARA A CALLE MATALPINO).**

Longitud.- El ramal tiene una longitud de 465 m.

Presupuesto.- 544.543,90 Euros

**b. CALLE RUIZ DE ALARCÓN (DE CALLE VIRGEN DE LA CABEZA A MARGEN IZDA. DEL RÍO GUADARRAMA).**

Longitud.- El ramal tiene una longitud de 280 m.

Presupuesto.- 330.581,51 Euros

**c. CALLE ISLA DE LA TOJA ( DE CALLE PLAYA SAMIL A CALLE PLAYA FREXEIRA).**

Longitud.- El ramal tiene una longitud de 140 m.

Presupuesto.- 165.391,74 Euros

**d. CALLE FUENTE DEL ÁLAMO Y CALLE LAS ÁGUEDAS (DE CALLE CACERA DE LA VILLA A CALLE CERCEDA)**

Longitud.- El ramal tiene una longitud de 600 m.

Presupuesto.- 602.340,85 Euros

**Presupuesto total.-**

Ficha Prisma: 1.742.858.-

Presupuesto total (incluido GG, BI e IVA) 1.642.858,- Euros

Honorarios incluido redacción de proyecto,  
dirección de obra y seguridad y salud. 100.000,- Euros

**3. PROYECTO AJARDINAMIENTO DE ZONAS DEGRADADAS EN EL ENTORNO DE LA CALLE RINCÓN DE LAS ERAS EN COLLADO VILLALBA**

**Memoria.-**

Se trata de una sucesión de cuatro zonas terrazas a lo largo de la calle Rincón de las Heras, con una orientación de su eje Norte-sur, al este limita con una acera y con la calzada de la citada calle Rincón de las Heras y al Oeste con acera y bloques de viviendas.

Las zonas son simétricas, dos de mayor tamaño y dos menores, y se ven atravesadas por la calle Camelias.

### Objetivos.-

- Aislar el parque del tráfico y del ruido de la calzada de la calle Rincón de las Heras, permitiendo a la vez las circulaciones y accesos necesarios hacia ella.
- Respetar las circulaciones naturales creadas por los peatones.
- Crear zonas agradables para el paseo y la estancia, fomentando su uso y consiguiendo así que se perciba como un lugar “seguro”.

### Superficie.-

La superficie de actuación es de 8.000 m<sup>2</sup>.

### Presupuesto.-

Ficha Prisma: 500.000.- Euros

Presupuesto total (incluido GG, BI e IVA) 460.000,-Euros

Honorarios incluido redacción de proyecto,  
dirección de obra y seguridad y salud. 40.000,- Euros

- El importe total de las tres actuaciones solicitadas asciende a la cantidad de 5.577.162,- Euros (cinco millones quinientas setenta y siete mil ciento sesenta y dos euros).
- Se acompaña anteproyecto de las tres fichas previstas.

### B.-)

#### GASTO CORRIENTE.-

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12, apartados del 1 a 5, se solicita, así mismo, la financiación de gastos corrientes referidos a las actuaciones destinadas a los gastos de mantenimiento, funcionamiento y conservación de infraestructuras, equipamientos, zonas verdes y servicios municipales ejecutadas con cargo a Programas Regionales de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid.

El importe que se solicita, para el gasto corriente, es de 990.603,00 euros, lo que representa el 15,08% del total importe para el municipio de Collado Villalba.

A la vista de lo expuesto con anterioridad, y a efectos de cumplir lo establecido en el articulado del Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el

Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, para el periodo 2008-2011, se solicita el ALTA de las actuaciones descritas y que resultan:

Nº ACTUACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Reurbanización barrio Pradillo Herrero	3.334.304,00 Euros
2	Proyectos de Infraestructuras de Saneamiento en Diversas Calles.	1.742.858,00 Euros
3	Ajardinamiento de zonas degradadas en el entorno de calle Rincón de las Eras	500.000,00 Euros
4	Gasto corriente (15,08%)	990.603,00 Euros
	<b>TOTAL FICHAS PRISMA SOLICITADAS</b>	<b><u>6.567.765,00 Euros</u></b>

A la vista de la documentación y los informes técnicos emitidos al respecto y obrantes en el expediente, SE ACUERDA, por el Pleno municipal, por unanimidad, con los veinticuatro votos a favor de los concejales de PSOE, PP, IU y ADEI, lo siguiente:

- PRIMERO.-** Aprobar la relación de las actuaciones que han de constituir la subvención, así como la previsión del gasto corriente, por un importe total de 6.567.765 Euros, ascendiendo la aportación de la Comunidad de Madrid al total.
- SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.
- TERCERO.-** Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos correspondientes a las actuaciones descritas.

**QUINTO.- CESIÓN DE USO A IBERDROLA PARA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN UE C.9-3  
“CARRETERA DE GALAPAGAR / PLAYA FREXEIRA”.**

Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 23 de octubre con el voto favorable de los grupos municipales PSOE y ADEI, y reserva de voto de los grupos municipales PP e IU.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) informa que se trae al Pleno un asunto de trámite como es la cesión de uso a Iberdrola para centro de transformación en ue c.9-3 “carretera de galapagar / playa frexeira”.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) votará a favor.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) votarán a favor.

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP) votarán a favor.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad con los 24 votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP, IU y ADEI, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Ceder a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U el uso de un espacio de terreno de 83,85 m<sup>2</sup>, suficiente para albergar un Centro de Transformación, siempre y cuando éste se encuentre bajo la rasante del terreno de la parcela denominada C.T., definida en el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución UE C.9-3 y se ubique en su emplazamiento señalado según los planos incorporados al expediente.

**SEGUNDO:** El uso autorizado, que en ningún caso implicará cesión de la titularidad del subsuelo, lo es por el plazo de su destino a centro de transformación de energía eléctrica y mientras se mantenga ese destino.

**TERCERO:** Todos los gastos de instalación, suministro, obras necesarias para el montaje o enterramiento serán por cuenta de la cesionaria.

**CUARTO:** Recordar a la promotora el deber de costear a su cuenta toda la urbanización exterior (arts 17 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y 2.2.4 c del volumen II del PGOU de collado Villalba).”

**SEXTO.- ACLARACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 31.03.2005, RELATIVO A LA CESIÓN DE SUELO A CRUZ ROJA EN EL SECTOR LAS ERAS.**

Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 23 de octubre con el voto favorable de los grupos municipales PSOE y ADEI, y reserva de voto de los grupos municipales PP e IU.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) informa que se trae al Pleno una aclaración del acuerdo de Pleno de fecha 31.03.2005, relativo a la cesión de suelo a Cruz Roja en el sector las Eras.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) votará a favor.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) votarán a favor.

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP) votarán a favor.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad con los 24 votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP, IU y ADEI, la adopción del siguiente acuerdo:

La incorporación al punto segundo del acuerdo plenario de fecha 31 de marzo de 2005, relativo a la cesión de suelo público, a Cruz Roja Española, de parcela de 400 m<sup>2</sup>, en el sector Las Eras, calle Alejandro Gamella, del siguiente párrafo:

“En caso de que el Ayuntamiento resolviera anticipadamente la cesión de la parcela, por interés público, la misma tendría calificación de DOTACIÓN COMUNITARIA O EQUIPAMIENTO, de acuerdo con la ordenanza nº 8, tal y como se establece en el Plan General de Ordenación Urbana, manteniendo la propiedad municipal. En todo caso, al finalizar la cesión, las edificaciones existentes pasarán gratuitamente a ser propiedad del Ayuntamiento de Collado Villalba”.

**SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2003/88 CE, RELATIVA A LA ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO.**

Este punto ha sido examinado en Comisión Informativa celebrada el día 23 de octubre aunque sin dictaminarse al tratarse de una moción.

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE) realiza la lectura de la moción en los siguientes términos:

“El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Collado Villalba, a través de D. JOSÉ LUIS CERCAS ALONSO, Tercer Teniente de Alcalde, con las atribuciones y competencias correspondientes a las materias del área de Desarrollo Local, Promoción Económica, Empleo, Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCION para su debate y votación por el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tiempo de trabajo es uno de los elementos esenciales de la relación laboral. No es casual que las primeras normas laborales tuvieran como función esencial acabar con las jornadas extenuantes que los empresarios imponían a sus trabajadores. Las primeras luchas obreras lograron leyes protectoras de las mujeres y niños, garantizando límites a sus jornadas de trabajo. Desde entonces, la paulatina reducción del tiempo de trabajo ha sido una constante reivindicación de la clase trabajadora, y a la vez, un símbolo de avance social.

El pasado día 10 de junio el Consejo de Ministros de la Unión Europea de Empleo y Política Social aprobó la propuesta de revisión de la Directiva sobre tiempo de trabajo, de 1993.

El texto aprobado permite aumentar hasta 65 horas la jornada laboral, lo cual supone un significativo paso atrás en materia de protección de los derechos de los trabajadores, que quiebra garantías consagradas en el Tratado y en la Carta de Derechos Fundamentales, y retrocede respecto a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo, arrojando a millones de trabajadores a horarios exagerados.

La postura española ante la propuesta de Directiva ha sido de oposición a que mediante acuerdo individual entre el empresario y el trabajador pueda trabajarse más de 48 horas a la semana; por diversas y sólidas razones: consagraría en la legislación comunitaria una jornada de trabajo muy superior a la aplicada en la mayoría de los países miembros; supondría renunciar a la negociación colectiva en aras del acuerdo individual entre empresario y trabajador, con la desprotección que eso supone para los trabajadores-trabajadoras; empeoraría las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; perjudicaría la conciliación de la vida laboral y familiar; y abriría la puerta a prácticas de competencia desleal entre empresas fomentando la deslocalización industrial.

ACUERDOS

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



Primero.- Instar al Gobierno a continuar liderando la oposición a la ampliación de la jornada laboral.

Segundo.- Apoyar al Gobierno para que siga trabajando con el grupo de países que tratará de modificar la Directiva 2003/88/CE relativa a la Ordenación del Tiempo de Trabajo, cuando sea tramitada en el Parlamento Europeo.

Tercero.- Trasladar esta moción a los interlocutores sociales, al Ministerio de Trabajo e Inmigración, a la representación en España de la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y a todos los Grupos del Parlamento Europeo, solicitando su apoyo para rechazar la modificación de la mencionada Directiva.”

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) entiende que es un paso atrás en algo por lo que se luchó mucho tiempo. Votará a favor.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) recuerda que hace 91 años la OIT estableció la jornada laboral de 48 horas y ahora la nueva Directiva pretende alargar la jornada a 60 o 65 horas atacando frontalmente al Estado social y de derecho y a la negociación colectiva. Echa en falta la definición del tiempo de trabajo, ya que la directiva no reconoce como tal los periodos en que estando en el lugar de trabajo no se esté prestando un trabajo efectivo, como las guardias o periodo de descanso laboral. Aportan un texto para ser incluido en la moción que recoge la definición de tiempo de trabajo comprendiendo lo anteriormente mencionado. También propone la inclusión de un cuarto punto en el que se acuerde difundir esta moción a la ciudadanía, los sectores de trabajadores afectados, organizaciones sindicales, asociaciones y entidades existentes en el municipio para obtener apoyos explícitos a esta iniciativa y trasladarla al parlamento.

El Sr. Alcalde está de acuerdo con el primer punto, respecto al segundo entiende que bastará decir difundir al máximo la moción.

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP) reconoce que no conoce completamente el texto de la Directiva. Ni siquiere los empresarios estarían de acuerdo con este aumento de jornada de trabajo. Apoyarían el texto original de la moción, cualquier otra modificación tendrían que estudiarlo.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) sigue diciendo no a la reducción de un derecho de los trabajadores. Votará a favor.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) agradece la aceptación de sus propuestas. Votará a favor aceptando la cláusula general de difusión a todos los interlocutores sociales y económicos del municipio.

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



El Sr. Alcalde dice que mantiene la aceptación de las propuestas de IU y le gustaría que fuese aprobado por unanimidad por lo que sugiere al grupo municipal PP que consideren la posibilidad de votar afirmativamente.

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP) solicita el texto definitivo y un minuto para debatirlo entre los miembros de su grupo.

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE) afirma que parece la voluntad de todas las fuerzas sociales está claramente en contra de la Directiva que suponga un retroceso en los derechos de los trabajadores. Votarán a favor.

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP) dice que votarán a favor.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad con los 24 votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP, IU y ADEL, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Instar al Gobierno a continuar liderando la oposición a la ampliación de la jornada laboral.

Segundo.- Apoyar al Gobierno para que siga trabajando con el grupo de países que tratará de modificar la Directiva 2003/88/CE relativa a la Ordenación del Tiempo de Trabajo, cuando sea tramitada en el Parlamento Europeo.

Tercero.- Trasladar esta moción a los interlocutores sociales, al Ministerio de Trabajo e Inmigración, a la representación en España de la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y a todos los Grupos del Parlamento Europeo, solicitando su apoyo para rechazar la modificación de la mencionada Directiva. Considerar como “tiempo de trabajo” los periodos en los que, aún permaneciendo en el lugar de trabajo o estando disponible no se esté realizando un trabajo efectivo, como es el caso de las guardias médica.

Cuarto.- Proponer la máxima difusión a todos los interlocutores sociales y económicos del municipio.

**OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE ASOCIACIÓN DE ELECTORES INDEPENDIENTES, EN APOYO DEL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO DE COLLADO VILLALBA.**

Este punto ha sido examinado en Comisión Informativa celebrada el día 23 de octubre aunque sin dictaminarse al tratarse de una moción.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) realiza una exposición de la situación socioeconómica de Collado Villalba

El Sr. Alcalde solicita que de paso a la moción y deje el argumentario.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) da lectura a la moción.

“En 1999 Málaga acogió el I Congreso Europeo de Comercio y Ciudad, con el objetivo de reflexionar y proponer medidas que reforzaran el papel del comercio en el desarrollo social, económico y urbano de las ciudades.

Aquel congreso propició el impulso necesario para la activación de los procesos de recuperación y revitalización de las áreas urbanas.

El sector comercial ha asumido durante estos años el papel de motor de cambio de una tendencia que estaba deshumanizando los espacios públicos de la ciudad.

Así la evolución ha sido notable en cuestiones tan importantes como la mejora de las políticas de accesibilidad urbana; el fenómeno del asociacionismo empresarial y de las relaciones entre los sectores público y privado; la dotación de financiación pública para la adecuación del entorno y la competitividad del sector comercial; la elaboración de políticas integradas de mejora ambiental; la promoción de la convivencia de los usos residencial y comercial, y el inicio de los procesos de jerarquización de centros dentro de la trama urbana.

Recientemente, en mayo de 2008 se ha celebrado en Málaga el I Congreso Internacional de Comercio Urbano, que ha redactado la denominada “Declaración de Málaga 2008”, recogiendo entre otras las consideraciones que a continuación se relacionan:

- La ciudad tiene que responder a las necesidades de quienes la integran: residentes, visitantes, inversores, empresarios, trabajadores, líderes de opinión...Por tanto, la gestión de las áreas urbanas debe ser un proceso abierto a la participación de todos los agentes sociales.
- La planificación urbana no es solo un proceso administrativo, sino también de consenso. Por ello el modelo de ciudad se debe definir y construir desde la perspectiva de la planificación estratégica, a través del debate social, siendo necesario concretar objetivos, acciones, medios y responsables, tanto en el corto como en el medio y largo plazo.
- Las administraciones central, autonómicas y locales debe elaborar planes para el fomento de la actividad en las áreas urbanas y para la modernización de la pequeña y mediana empresa, de

manera que se facilite la competencia, en cumplimiento de la Directiva 2006/123 del Parlamento Europeo y del Consejo de doce de diciembre de 2006, relativa a los Servicios en el mercado interior.

- El crecimiento de las ciudades tiene que ser compatible con el desarrollo local sostenible. Los procesos de revitalización iniciados en los centros históricos deben expandirse a otras áreas urbanas, favoreciendo la vertebración de la ciudad y la disminución de los desplazamientos intraurbanos.
- La gestión de las áreas urbanas deberán orientarse a desarrollar servicios a los clientes potenciales y a sus empresas asociadas, utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Es necesario hacerles partícipes del proceso de revitalización a los agentes sociales, dada su repercusión en el mercado laboral. En este sentido, sería conveniente abordar las relaciones laborales como recurso clave para la obtención de ventajas competitivas, con especial incidencia en la pequeña y mediana empresa.
- La potenciación de los medios de transporte colectivo eficientes, así como de los medios no motorizados, debe ser una de las prioridades de las administraciones para vertebrar la ciudad, mejorar el medioambiente y el entorno urbano.

El comercio ha sido siempre un elemento muy importante en la historia de Collado Villalba, y esta importancia no se puede circunscribir solamente a la actividad económica que genera, sino que ha sido un factor esencial en el desarrollo urbano de nuestra ciudad, con una trama urbana en la que conviven una multiplicidad de usos, que hace que en las calles de C. Villalba se pueda trabajar, comprar, pasear y ocupar el tiempo libre, y se convierta en un factor más de calidad de vida.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de C. Villalba, en sesión celebrada el día 17/07/2008, aprobó inicialmente el Plan Parcial del Sector 1.6 “Caño de la Fragua”, publicándose acuerdo al respecto en el B.O.C.M. nº 205 de fecha 28/08/2008. Visto el expediente del Plan Parcial, donde se refleja que se dedicarán 42.092 metros cuadrados, es decir, el 40 por ciento del total, a servicios terciarios, y oídas las manifestaciones del equipo de gobierno, se evidencia el proyecto de creación de un Gran Parque Comercial en la zona.

Esta iniciativa entraría absolutamente en contradicción con la postura manifestada por el Partido Socialista de Madrid, en la Asamblea Regional, donde se ha opuesto a la Ley de Modernización del Comercio, argumentando que el pequeño comercio vertebrar la ciudad y el modelo de Aguirre es el de las grandes superficies comerciales, no favorece la libre competencia y no va a redundar en

ningún beneficio para los ciudadanos, porque es un modelo que vincula el ocio exclusivamente al consumo, además de que dificulta enormemente la conciliación de la vida familiar y el trabajo”. ADEI está absolutamente de acuerdo, lo que no es válido para los socialistas en la Comunidad de Madrid, evidentemente, tampoco debe valer para Collado Villalba.

Abundando aún más, en el 11 Congreso Regional del PSM, celebrado recientemente en Madrid, el Dictamen de la Comisión 2, recogía en el punto 172:”El comercio de la CAM mantiene entre sus principales características la generación de un tejido social de ciudad y la capacidad para crear el mayor número de nuevas empresas en la región. Los socialistas madrileños reconocemos el papel del pequeño comercio como generador de empleo estable y una parte esencial de la economía madrileña. Por ello, optamos por potenciar este sector.” Y en el punto 173:”... sin embargo, tras más de trece años de gobierno de la derecha madrileña, nos encontramos con un sector en el que Madrid destaca por ser la comunidad autónoma con mayor número de metros cuadrados de hipermercados por cada 1000 habitantes; la política comercial favorable a las grandes superficies comerciales, ha dado lugar a una disminución de la competencia en la región, de tal forma que Madrid es la comunidad autónoma con menor número de comercios por cada mil habitantes...”. Los socialistas de Madrid proponemos formalizar un pacto por el comercio madrileño que, entre otras consideraciones, promueva el denominado urbanismo comercial y que invierta en la rehabilitación, la reforma y la dinamización del comercio de proximidad y los mercados municipales, así como la apertura de Centros Comerciales Abiertos”.

El dictamen no admite interpretaciones, es más que claro. Lo que Vds. acuerdan de manera institucional, como partido a nivel regional, es todo lo contrario de las actuaciones que realizan cuando gobiernan. Las páginas de internet están llenas de declaraciones de dirigentes socialistas en la oposición contra los parques comerciales.

La construcción de un nuevo centro comercial en Villalba puede significar la muerte definitiva del comercio tradicional de proximidad y la puesta en peligro de cientos de puestos de trabajo, afectando al delicado equilibrio que existe entre la demanda y la oferta en la ciudad.

Por la gravedad que puede suponer una iniciativa de estas características, ADEI considera que se debe huir de oscurantismos y que el Gobierno Municipal debe dar cumplida cuenta del proyecto que tiene previsto llevar a cabo en los terrenos de la ITV.

Por todo ello,

### MOCIÓN:

El Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1) Mostrar el apoyo absoluto al Pequeño y Mediano Comercio de la ciudad de Collado Villalba, apostando por un modelo comercial urbano, donde las nuevas ubicaciones se sitúen dentro de la ciudad.
- 2) Elaborar un Plan para el Fomento del Comercio y los Servicios en C. Villalba que fomente la implantación en las áreas urbanas y potencie la modernización de la pequeña y median empresa, de manera que se facilite la competencia, en cumplimiento de la Directiva 2006/123 del Parlamento Europeo y del Consejo de doce de diciembre de 2006, relativa a los Servicios en el mercado interior.
- 3) Compromiso de promover acciones que posibiliten la consecución de los objetivos establecidos en la “Declaración de Málaga de 2008”.
- 4) Abrir un proceso participativo real, donde se decida democráticamente el futuro de los terrenos del Caño de la Fragua, en el que intervengan junto a los poderes públicos, todos los Agentes Sociales con implantación en la ciudad.
- 5) Promover el desarrollo efectivo del Centro Comercial Abierto y planificar un proyecto dinamizador del comercio establecido en Villalba Pueblo, en el Barrio del Gorrónal, Parque de la Coruña, Las Suertes y las Áreas existentes en Los Valles, Planetocio, Los Olivos y Polígono P-29.”

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) aporta algunos datos de Madrid sobre densidad de grandes centros comerciales que duplica la media de España. En su opinión hay más que suficientes centros comerciales. Hace una defensa del pequeño comercio y da lectura a un manifiesto de la Confederación Española del Pequeño Comercio a favor del pequeño comercio español. Apoya la moción de ADEI. Solicita un debate social acerca del destino del Sector del Caño de la Fragua..

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (PP) recuerda que el PP presentó hace tiempo las medidas de apoyo al pequeño comercio. No creen que ahora sea el momento más oportuno de cercenar aun más el pequeño comercio con la creación de un nuevo centro comercial. En sus medidas sostenían medidas que se encuentran ahora en la moción, junto con algunas otras. Menciona la reciente encuesta de CyE

sobre la aceptación de un centro comercial y solicita que el equipo de gobierno recapacite sobre los usos del Sector de la ITV. Apoya la moción.

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE) dice que podrían estar de acuerdo con los objetivos de la moción, pero no en los comentarios que se realizan. No procede instar al gobierno a hacer algo que viene haciendo desde el año 1999 salvo que se quiera hacer demagogia. Recuerda las actuaciones principales realizadas, tales como el Centro Abierto, pantalla interactiva, planes de apoyo a los comerciantes afectados por las obras de Honorio Lozano, ferias del automóvil y del comercio, rehabilitación del centro comercial los olivos, rehabilitación del polígono P-29, rehabilitación del centro comercial canguro, diversos concursos, campañas y cursos. Para que no haya ningún tipo de dudas propone una resolución alternativa, que procede a leer.

### “RESOLUCIÓN DE APOYO A LA ESTRUCTURA ECONÓMICA PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS.

1. Mostrar el apoyo a toda la estructura comercial, productiva y de servicios de Collado Villalba.
2. Apostar por todas aquellas nuevas iniciativas que permitan incrementar la inversión, la generación de empleo y potenciar nuestro municipio como capital comercial y de servicios de la comarca.
3. El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Collado Villalba, como hasta ahora, continuará poniendo en marcha políticas de fomento y dinamización económica, en colaboración con otras Administraciones Públicas y las Asociaciones de Empresarios y comerciantes y con la participación del Consejo Económico y Social, obteniendo con ello la modernización de la pequeña y mediana empresa de manera que se facilite su competitividad.
4. El Ayuntamiento de Collado Villalba seguirá promoviendo, todas las acciones que posibiliten la consecución de los objetivos establecidos, entre otros, los recogidos en la Declaración de Málaga y otras Directivas Nacionales y Europeas.
5. En las actuales circunstancias de competencia en el sector comercial, y ante los proyectos de desarrollos previstos en otros municipios, el Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba, considera que la mejor forma de competir y generar inversión y puestos de trabajo no es con un proteccionismo absurdo, sino con la puesta en el mercado de suelos para actividades terciarias, industriales y de servicios que permitan a nuestros ciudadanos contar con todo aquello que en estos momentos encuentran en otros municipios y que están suponiendo una pérdida de puestos de trabajo y de inversión en nuestra ciudad.
6. El Ayuntamiento de Collado Villalba, respalda los intereses de todos, comerciantes, empresarios y también consumidores y usuarios en beneficio del futuro de nuestra ciudad.”

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) dice que no entiende lo que propone.

El Sr. Alcalde dice que realice la defensa de su moción.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) dice que no se trata de oportunismo. Está encima de la mesa la venta de unos terrenos para la creación de un Centro Comercial. Lee el dictamen del Partido Socialista Madrileño en que se recoge el papel del pequeño comercio como generador de tejido social y generador de empleo. No entiende por qué lo que no es bueno para la Comunidad de Madrid es bueno para Collado Villalba. Pregunta cuántos pequeños negocios se han abierto en los últimos y los que se han cerrado. La apertura de un nuevo centro comercial daría la puntilla al pequeño comercio. Cree que una ciudad sin pequeño comercio es una ciudad muerta donde no se transite y no se vive, convirtiéndose en una ciudad dormitorio. Votará a favor.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) recuerda la declaración de Málaga de 1999. Leyendo algunos párrafos. Afirma que la planificación urbanística es medio de fomento pequeño comercio y además reduce el uso de los vehículos privados. Ellos no apoyan su moción y sí la de ADEI.

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (PP) observa que si cualquier otro grupo hubiera presentado una proposición como lo han hecho el Sr. Cercas, les hubiera cortado el uso de la palabra en ese mismo momento. El tema de fondo es que no han contado con nadie. Ni con los grupos municipales ni las asociaciones comerciales. Apoyan la moción.

El Sr. Alcalde manifiesta que rechaza la moción. Con respecto a las propuestas del grupo ADEI están contra. Se pregunta de qué se está hablando. Si se trata de la situación económica del Ayuntamiento algún grupo parece que cuanto peor mejor. Si es para solicitar el apoyo al pequeño comercio, recuerda la labor realizada por el equipo de gobierno en los años anteriores. Se pregunta por qué estamos como estamos. Contesta que por que más del 80 por ciento de los vecinos se desplazan a otros municipios a comprar lo que no encuentran en Collado Villalba. Y eso no es culpa del equipo de gobierno. Recuerda los proyectos similares en los municipios colindantes. Se pregunta que hacer con esa realidad, ¿quedarse con los brazos cruzados? Por responsabilidad deberá tomar alguna decisión, planificando estratégicamente. Recuerda que este tema ha sido debatido en el Consejo económico y social, en los que sí estuvieron los representantes de la Cámara de comercio y los sindicatos. Comprende la inquietud de los comerciantes pero el equipo de gobierno debe de trabajar con todos. Este Ayuntamiento no

tiene la varita mágica para que se llene la tienda a un comerciante. Si queremos que Collado Villalba siga siendo la capital comercial la oferta debe adaptarse a la demanda. Votarán en contra de la moción.

Sometido a votación, se rechaza la moción con los 14 votos en contra del grupo municipal PSOE y los 10 votos a favor a favor de los grupos municipales PP, IU y ADEI.

En este momento el Sr. Alcalde ordena un receso siendo las 10 horas y 55 minutos. Se reanuda la sesión siendo las 11 horas y diez minutos.

### **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

#### **PRIMERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.**

A los efectos previstos en la vigente legislación, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía efectuados desde la última sesión plenaria:

1232	12/09/2008	NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORA ACCIDENTAL, DURANTE PERIODO DE VACACIONES, A D <sup>a</sup> .M <sup>a</sup> DOLORES DÍAZ (4-8 AGOSTO), D <sup>a</sup> .MONTSERRAT ALONSO (11-22 AGOSTO), Y D <sup>a</sup> .SONIA GUILLÉN (25 AGOSTO - 1 SEPTIEMBRE)
1233	12/09/2008	RECONOCIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN DE GRADO PERSONAL CORRESPONDIENTE A NIVEL 25, A D.MIGUEL ÁNGEL RUBIO GARCÍA.
1234	12/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1235	12/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1236	12/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1237	15/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1238	15/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1239	16/09/2008	ASIGNACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA A POLICÍA LOCAL EN PROC.ABREVIADO 398/07 DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1 DE C.VILLALBA
1240	16/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1241	17/09/2008	CONVOCATORIA JGL. SESIÓN ORDINARIA 18/09/08
1242	17/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60

1243	17/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-10/08-DU
1244	18/09/2008	RETIRADA DE RESIDUOS PARA ACHATARRAMIENTO
1245	18/09/2008	DELEGAR EN D. JOSÉ LUÍS CERCA ALONSO COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIO CIVIL
1246	18/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1247	19/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1248	22/09/2008	CONVOCATORIA PLENO SESIÓN ORDINARIA 25/09/08
1249	22/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-9/08-DU
1250	22/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-48/08-DU
1251	22/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-59-08-ACTIV
1252	22/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-45/08-ACTIV
1253	22/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-46/08-DU
1254	22/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1255	22/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08020/08-LPSC
1256	22/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08002/08-LPSC
1257	22/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08012/08-LPSC
1258	22/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08013/08-LPSC
1259	22/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08016/08-LPSC
1260	22/09/2008	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08017/08-LPSC
1261	22/09/2008	FINALIZACIÓN EXP.RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA URB-73/07-OCUPACIÓN VIA PÚBLICA
1262	22/09/2008	FINALIZACIÓN EXP.RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA URB-75/07-CARTEL
1263	22/09/2008	FINALIZACIÓN EXP.RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA URB-53/08-DU
1264	23/09/2008	INICIO EXP.CONTRATACIÓN 47CON/08 SERVICIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS EXPDTE.SANCIONADORES POR INFRACCIÓN DE LAS NORMAS DE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y SEGURIDAD VIAL.
1265	23/09/2008	CONVOCATORIA JGL.SESIÓN ORDINARIA 25/09/08
1266	23/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60

1267	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1268	23/09/2008	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09050/08-LPSC
1269	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09048/08-LPSC
1270	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09046/08-LPSC
1271	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09047/08-LPSC
1272	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09044/08-LPSC
1273	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09043/08-LPSC
1274	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09042/08-LPSC
1275	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09040/08-LPSC
1276	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09041/08-LPSC
1277	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09038/08-LPSC
1278	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09039/08-LPSC
1279	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09037/08-LPSC
1280	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09051/08-LPSC
1281	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09052/08-LPSC
1282	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09053/08-LPSC
1283	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09054/08-LPSC
1284	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09049/08-LPSC
1285	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09045/08-LPSC
1286	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09055/08-LPSC
1287	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09056/08-LPSC
1288	23/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09057/08-LPSC
1289	23/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-72/08- CARTEL
1290	23/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-70/08- CARTEL
1291	23/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-78/08- VERTIDO VEHICULO
1292	23/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-73/08- CARTEL
1293	23/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-69/08- CARTEL
1294	24/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60

1295	24/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1296	25/09/2008	APROBACIÓN DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN MES DE AGOSTO DE 2008
1297	25/09/2008	APROBACIÓN VARIACIONES EN NÓMINA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2008
1298	25/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1299	25/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-43/08-SALUBRIDAD
1300	25/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-52/08-RESIDUOS ACEITE
1301	26/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A NOMBRE DE D <sup>a</sup> INÉS MORENO GONZÁLEZ
1302	26/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A NOMBRE DE D.ANGEL MIELLA DE DIOS
1303	26/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1304	26/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1305	29/09/2008	NOMBRAMIENTO DE TESORERO ACCIDENTAL A D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> PILAR YEBRA FELIPE LOS DÍAS DE 29 SEPTIEMBRE A 2 DE OCTUBRE
1306	29/09/2008	NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORA ACCIDENTAL A D. MARIO SALCEDO REDONDO, LOS DÍAS DEL 29 DE SEPTIEMBRE A 2 DE OCTUBRE.
1307	29/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09058/08-LPSC
1308	29/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08032/08-LPSC
1309	29/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08031/08-LPSC
1310	29/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08027/08-LPSC
1311	29/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08018/08-LPSC
1312	29/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08007/08-LPSC
1313	29/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08003/08-LPSC
1314	29/09/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-07019/08-LPSC
1315	29/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1316	30/09/2008	CONVOCATORIA JGL. SESIÓN ORDINARIA DE 2/10/2008
1317	30/09/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1318	30/09/2008	COMUNICACIONAL CONDUCTOR EN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



1319	01/10/2008	INICIO DE EXPEDIENTE PARA CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO
1320	01/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1321	01/10/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1322	02/10/2008	AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL CONCEJAL DE HACIENDA LOS DÍAS DE 3 A 6 DE OCTUBRE
1323	03/10/2008	DESIGNACIÓN DE LETRADO Y PROCURADOR EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 46/2008-R
1324	03/10/2008	DELEGACIÓN EN D. JUAN JOSÉ MORALES DORADO COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIO CIVIL
1325	03/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1326	06/10/2008	RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA FORMULAR PLIEGO DE CARGOS DEL EXPTE. DISCIPLINARIO F01/2008 INCOADO A DAVID MAYORAL GARCÍA
1327	06/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-82/08-CARTEL
1328	06/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-83/08-MOBILIARIO URBANO
1329	06/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-84/08-MOBILIARIO URBANO
1330	06/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-86/08-CONTENEDOR
1331	06/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-87/08-VIA PUBLICA
1332	06/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-88/08-VERTIDO ACEITE
1333	06/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-89/08-MANIPULADO
1334	06/10/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-07017/08-LPSC
1335	06/10/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-07014/08-LPSC
1336	06/10/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08022/08-LPSC
1337	06/10/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08025/08-LPSC
1338	06/10/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08026/08-LPSC
1339	06/10/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08028/08-LPSC
1340	06/10/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08034/08-LPSC

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60

1341	06/10/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08042/08-LPSC
1342	06/10/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08043/08-LPSC
1343	06/10/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08044/08-LPSC
1344	06/10/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08046/08-LPSC
1345	06/10/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08047/08-LPSC
1346	06/10/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08049/08-LPSC
1347	06/10/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08050/08-LPSC
1348	07/10/2008	CONVOCATORIA JGL. SESIÓN ORDINARIA 09/10/2008
1349	07/10/2008	NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR ACCIDENTAL A D.MARIO SALCEDO REDONDO HASTA INCORPORACIÓN DE Dª BEATRIZ RUEDA RUESCA
1350	07/10/2008	NOMBRAMIENTO DE TESORERO ACCIDENTAL A Dª Mª PILAR YEBRA FELIPE DESDE EL DÍA 07/10/08
1351	07/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-10001/08-LPSC
1352	07/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-10002/08-LPSC
1353	07/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-10003/08-LPSC
1354	07/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-10004/08-LPSC
1355	07/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-10005/08-LPSC
1356	07/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-10006/08-LPSC
1357	07/10/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-07011/08-LPSC
1358	07/10/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08011/08-LPSC
1359	08/10/2008	INICIO EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE Dª CARMEN MUDARRA ALCARAZ
1360	08/10/2008	INICIO EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE D.ANTONIO ORGAZ SÁNCHEZ
1361	08/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1362	08/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-97/08-OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1363	08/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-99/08-VERTIDO
1364	08/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-102-08-VEHÍCULO ZONA VERDE
1365	08/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-103/08-VEHÍCULO ZONA VERDE

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



1366	08/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-104/08-VEHÍCULO ZONA VERDE
1367	08/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-105/08-VEHÍCULO ZONA VERDE
1368	08/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-101/08-RESTOS PODA
1369	08/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-106/08-CONT-ACUSTICA
1370	09/10/2008	INICIO TRÁ MITE AUDIENCIA EN EXP. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RP30/08
1371	09/10/2008	INICIO TRÁ MITE AUDIENCIA EN EXP.RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RP28/08
1372	09/10/2008	INICIO TRÁ MITE AUDIENCIA EN EXP.RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RP19/08
1373	09/10/2008	INICIO TRÁ MITE AUDIENCIA EN EXP. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RP25/08
1374	09/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁ FICO
1375	10/10/2008	RESOLUCIÓ N DE RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO JOSE Mª ZORITA LÓ PEZ
1376	10/10/2008	DESIGNACIÓ N DE LETRADO Y PROCURADOR EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 651/08 INTERPUESTO POR MÁ NGEL SÁ NCHEZ LÓ PEZ-ZURICH ESPAÑA
1377	10/10/2008	DELEGAR EN D.ROBERTO FERRERO COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIO CIVIL
1378	10/10/2008	DELEGAR EN Dª ROSANA CRESPO COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIO CIVIL
1379	10/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁ FICO
1380	13/10/2008	RESOLUCIÓ N PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08053/08-LPSC
1381	13/10/2008	RESOLUCIÓ N PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08052/08-LPSC
382	13/10/2008	RESOLUCIÓ N PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09022/08-LPSC
1383	13/10/2008	INICIO DE COMUNICACIÓ N AL CONDUCTOR EN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁ FICO
1384	14/10/2008	NOMBRAMIENTO DE TESORERO ACCIDENTAL A D. OCTAVIANO GARCÍA ALBARRÁ N DEL 14 AL 17 DE OCTUBRE.

- 1385 CONVOCATORIA JGL, SESIÓN ORDINARIA DE 16/10/08
- 1386 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
- 1387 INICIO EXPEDIENTE DE RESTAURACIÓN DE LEGALIDAD URBANÍSTICA URB-108-08-DU
- 1388 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-71/08-PINTADAS
- 1389 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-66/08-PINTADAS
- 1390 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-10009/08-LPSC
- 1391 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-10010/08-LPSC
- 1392 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
- 1393 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
- 1394 CONVOCATORIA PLENO, SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, 17/10/08
- 1395 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-03/08-DU
- 1396 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-109/08-CONT-ACUSTICA
- 1397 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
- 1398 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
- 1399 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08059/08-ANIMALES
- 1400 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08060/08-ANIMALES
- 1401 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08057/08-ANIMALES
- 1402 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-10011/08-ANIMALES
- 1403 INICIO COMUNICACIÓN AL CONDUCTOR EN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
- 1404 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
- 1405 DESIGNAR LETRADO EN DEMANDA 1213/2008 INTERPUESTA POR FEDERACIÓN, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CCOO.
- 1406 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-61/08-DU
- 1407 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-68/08-CARTEL
- 1408 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-42/08-IU
- 1409 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-36/08-DU
- 1410 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
- 1411 CONVOCATORIA JGL, SESIÓN ORDINARIA 23/10/08
- 1412 INICIO EXP.CONTRATACIÓN 50CON/08. SERVICIO DE REDACCIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NO SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE C.VILLALBA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL DE RANGO SUPRAMUNICIPAL.

- 1413 DESIGNACIÓN LETRADO Y PROCURADOR EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 123/08 INTERPUESTO POR FRANCISCO LARREA, S.A.
- 1414 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
- 1415 NOMBRAMIENTO DE TESORERO ACCIDENTAL A D. OCTAVIANO GARCÍA ALBARRÁN LOS DÍAS DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE.
- 1416 INICIO EXP.CONTRATACIÓN 49CON/08. SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS AUDIOVISUALES DE INTERÉS LOCAL EN C.VILLALBA
- 1417 INICIO EXP.CONTRATACIÓN 51CON/08. SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA PARA LAS FIESTAS DE NAVIDADES 2008-2009.
- 1418 ASIGNACIÓN DE LETRADO Y PROCURADOR EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 731/08 INTERPUESTO POR ESPAÑA ANTASA, S.A.
- 1419 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
- 1420 FINALIZACIÓN EXPEDIENTE DE RESTAURACIÓN DE LEGALIDAD URBANÍSTICA. URB-48/08-DU
- 1421 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-48/08-DU
- 1422 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09035/08-LPSC
- 1423 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08041/08-LPSC

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (PP) destaca que en el decreto de 1 de octubre crédito a largo plazo, parece que ya se están metiéndose en demasiado endeudamiento. Pregunta cuál es la situación real.

El Sr. Alcalde toma nota del decreto y se informará. Recomienda que revise el presupuesto ya están incluidos.

#### **SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) ruega que, ante las críticas realizadas por el Sr. Alcalde de que se habla mucho en los bares y poco en el Pleno, cambie el régimen interno y dé más tiempo a la oposición para hablar en el Pleno.

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (PP) recuerda diversa documentación solicitada en el Pleno anterior que aun no se le ha entregado. También ruega que la policía local no se dedique a vigilar que la gente no

aparque en el entorno de Honorio Lozano y que se dedique a otros menesteres más importante. Igualmente han tenido noticias de la paralización de las obras de la calle San Blas y solicita que tomen medidas por dicha paralización. Por último las plazas de la ORA enfrente de la Casa de Cultura que impiden realizar el giro correctamente obligando a invadir el carril contrario, solicitan que se quiten esas plazas.

El Sr. Alcalde dice que el Reglamento de Organización está pactado entre los grandes grupos. La documentación se le proporcionará. Respecto de la policía local el tráfico es una de sus competencias. La seguridad es competencia de las fuerzas de seguridad del Estado.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) formula la siguiente pregunta al Pleno:

¿En el año 2009 todos los trabajadores que actualmente prestan sus servicios en el Ayuntamiento de Collado Villalba tienen asegurado su puesto de trabajo o van ustedes a descargar los excesos de gastos producidos en la disminución de la plantilla municipal?

D<sup>a</sup> Belén Sánchez Moreno (PSOE) responde que los puestos y plazas incluidos en la plantilla municipal están garantizados.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) es una satisfacción que, al menos en estos tiempos de crisis, los puestos de trabajo de los empleados municipales estén garantizados. Espera que se cumpla lo mismo en el resto de la legislatura.

El Sr. Alcalde responde que los derechos de los trabajadores están regulados en los convenios y en las leyes.

D. Ricardo Terrón Expósito (IU) formula la siguiente pregunta al Pleno:

¿En qué estado de elaboración se encuentra el Plan de Movilidad?

D. Juan Concepción Jiménez (PSOE) informa que está prácticamente terminado. Se está manteniendo reuniones con los técnicos redactores del Plan los técnicos del Ayuntamiento para informarles del Plan y que se hagan propuestas y se cumplan los objetivos.

D. Ricardo Terrón Expósito (IU) recuerda que su grupo pensaba que este plan debería haberse realizado antes de emprender las obras de Honorio Lozano. Siguen muy interesados en este Plan y

quieren que se cuenten con ellos para poder hacer algunas propuestas, como nuevos trazados de líneas de autobuses, carriles bicis o plan de aceras y peatonalización de algunas vías.

D. Juan Concepción Jiménez (PSOE) responde que se está ultimando los aforos del túnel que se acaba de abrir. En momento que esté finalizado se presentará a todos los grupos.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) formula la siguiente pregunta al Pleno:  
¿Qué gestiones está realizando este Equipo de Gobierno con RENFE respecto al incremento de la línea Ferroviaria Madrid-Hendaya, Tramo: Nudo de Pinar de las Rozas-Collado Villalba?

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) responde que se ha solicitado el proyecto a RENFE, pero aun no se lo han dado.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) informa que existe un documento del ministerio de Fomento que supone una duplicación de las vías. Lo consideran beneficios ya que fomentará el uso del tren y pide que soliciten el aumento de trenes lanzadera.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) responde que lo único que les consta oficialmente es un escrito del Ministerio de Medio Ambiente preguntando si se consideraba oportuno un informe de impacto ambiental. ADIF les ha contestado que no les consta ese proyecto. En cualquier caso estas medidas fueron solicitadas en la respuesta remitida, como eran pantallas acústicas, soterramiento de vías, reducción de megafonía, etc.

D<sup>a</sup> Macarena Abad Salmerón (PP) formula la siguiente pregunta al Pleno:  
¿Cuál es la razón de que no se haya puesto en funcionamiento la nueva Escuela de Música?

D<sup>a</sup> Rosana Crespo Pérez (PSOE) responde que está pendiente de mesa de contratación del mobiliario. Cuando esté todo a punto se abrirá.

D<sup>a</sup> Macarena Abad Salmerón (PP) replica que en abril se dijo que se iba a abrir en septiembre. Creen que el problema es económico. La obra faraónica se ha llevado todo el presupuesto y no nos queda ni para pagar los muebles.

El Sr. Alcalde responde que la obra de Honorio Lozano no está todavía en la fase de pago, por lo que difícilmente puede ser causa de la falta de apertura de la Escuela. Recuerda que la inversión se ha hecho mayoritariamente a cargo de aportaciones del Ayuntamiento. El amueblamiento se va a hacer a cargo de un sobrante del plan PRISMA gracias a la buena gestión del gobierno municipal.

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP) formula la siguiente pregunta al Pleno:  
¿Qué justifica el retraso en la en la apertura al público del “Balneario”?

D<sup>a</sup> Rosana Crespo Pérez (PSOE) responde que como ya ha respondido en otras ocasiones no hay un plazo determinado. Existen algunos arreglos que hay que hacer y cuando todo esté a punto se abrirá.

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP) dice que a finales de 2007 la obra estaba aparentemente terminada. Cree que detrás de esto hay un trasfondo económico. En julio se aprobó un calendario de pagos con la empresa constructora y cree que no se abre porque no se paga.

D<sup>a</sup> Rosana Crespo Pérez (PSOE) en julio se aprobó un calendario de pagos que no tiene que ver con la apertura.

El Sr. Alcalde le sugiere que pregunte al concejal de hacienda si se está pagando a al empresa constructora. Reitera que no tiene nada que ver. Se abrirá en un plazo de días cuando se soluciones los pequeños arreglos pendientes.

D<sup>a</sup> Ángela Casquero Durán (PP) formula la siguiente pregunta al Pleno:  
¿En qué Comisión Informativa se presentó la ayuda de emergencia a Cuba?

D<sup>a</sup> Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE) responde que en ninguna.

D<sup>a</sup> Ángela Casquero Durán (PP) responde que estaba claro que en ninguna, pero no entiende porque algunas se informan y otras no, pues el dinero de esas ayudas es de los Villalbinos y los grupos de la oposición deberían estar informados

D<sup>a</sup> Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE) le invita a leer la Ordenanza de Subvenciones, según la cual se exceptúan de comisión informativa las previstas nominativamente en el presupuesto y las ayudas humanitarias para situaciones de emergencia.

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



D<sup>a</sup> Ángela Casquero Durán (PP) dice que de la misma manera que informaron a la prensa podrían haber tenido la delicadeza de informales a los grupos.

El Sr. Alcalde informa que todos los años se ha otorgado las subvenciones de las situaciones de emergencia de la misma forma. No sabe si es que por estar destinadas a Cuba tiene alguna significación especial para el PP. Intentarán, no obstante, mejorar la comunicación.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vargas Fernández (PP) formula la siguiente pregunta al Pleno:

¿En qué términos y con qué condiciones se ha firmado el convenio con la Asociación de Afectados por el 11 M?

El Sr. Alcalde responde que se trata de un convenio firmado por todos los alcaldes socialistas con la Asociación de Afectados por el 11 M para ayuda del cumplimiento de los fines de la asociación. Este convenio falta por concretarse con un convenio que se deberá firmar con la asociación y el Ayuntamiento.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vargas Fernández (PP) supone que se da esta subvención por la cobertura que da la asociación a las víctimas del terrorismo. Pregunta que porque no se da también a otras asociaciones que dan esta misma cobertura en mayor proporción.

El Sr. Alcalde responde que se ha elegido a esta asociación porque no ha recibido ninguna ayuda de la Comunidad de Madrid. Le parece increíble que a una asociación que da cobertura a las víctimas de un atentado que costó la vida a 192 personas y causó miles de heridos no se les dé ayuda por parte de la Comunidad de Madrid.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vargas Fernández (PP) dice que simplemente están preguntando por qué se firma un convenio con esta asociación y no con otras que también dan apoyo a víctimas del terrorismo. Informa que esta asociación no tiene ayuda de la CAM porque no la ha solicitado, no porque no quieran dársela. Ellos apoyan a todas la víctimas del terrorismo.

El Sr. Alcalde dice que él no ha dicho que el PP no quiera dar ayudas a las víctimas del terrorismo. A él en este Pleno se le ha acusado de ser cómplice de los terroristas. Desconoce los motivos por los que la asociación no recibe ayudas de la CAM, pero que este Ayuntamiento, junto con otros va a colaborar con ella, ya que es al que representa a las víctimas del mayor atentado de la historia del país, y donde el

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



mayor número de víctimas fueron madrileños. Opina que las asociaciones de víctimas deben estar por encima del debate partidista. Espera que cuando venga a firmar el convenio Pilar Manjón no reciba los insultos que recibió cuando fue a declarar al Congreso.

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (PP) formula las siguientes preguntas al Pleno:

¿Qué gestiones se están llevando a cabo para cubrir la plaza de Secretario Municipal?

¿Cuándo y cuanto tenemos que pagar en este año por la obra de Honorio Lozano/Batalla de Bailén?

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) recuerda que la primera pregunta ya ha sido contestada anteriormente. Respecto de la segunda informa que la respuesta está en la página número 4 del informe de reequilibrio financiero y en el informe del Intervención que se acaba de aprobar en un Pleno anterior.

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (PP) no entiende por qué se le responde así. La primera pregunta se reitera, ya que desde que lo preguntó la primera vez aun no se ha cubierto. Respecto de la segunda, tiene todo el derecho a preguntarle y a que me lo diga.

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) se congratula que a tenor de las preguntas que se hacen en el Pleno no hay grandes asuntos. Responde que la forma de cubrir la plaza del Secretario como respondió la otra vez pasa por un concurso unitario que depende de la Comunidad de Madrid, que supone que se hará en febrero. En cuanto a la otra pregunta, recientemente salió una noticia sobre las Cámaras de diputados, en la que dos diputadas solicitaban el coste de unas determinadas partidas presupuestarias. La respuesta consistió en la determinación de las partidas presupuestarias correspondientes. Critica la forma de hacer preguntas del grupo popular. Recuerda la pregunta del Pleno anterior que se quedó sin responder porque no se hizo para que los miembros del gobierno pudieran traer la información, sino para crear alarma. Ahora la responde, diciendo que en contra de lo afirmado por la Sra. Concejala, sí se había recurrido.

Tras lo cual, y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminado el acto a las once horas cincuenta y siete minutos de todo lo que, como Secretario Accidental, doy Fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,